

**Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública**

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Infraestructura Sostenible
No de Licitación: SIS-PP-15/23-IR
Relativo a: **REHABILITACIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN CALLE SAN ÁNGEL DE COLONIA CHURUBUSCO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Recursos: RECURSOS PROPIOS, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Monto Aprobado: \$ 2,884,675.43
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública ☐

Invitación Restringida ☒

Adjudicación Directa ☐

Tipo:

Nacional ☒

Internacional ☐

Tabla Comparativa de Proposiciones		
Solventes Técnicamente y Económicamente		
Presupuesto Base \$		\$2,884,675.43
Participantes	Propuesta	
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V.	Original	\$2,709,936.04
INSTALACIONES ELECTROMECHANICA MICO, S.A. DE C.V.	Original	\$2,900,072.62
CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.	Original	\$2,920,109.89
CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	Original	\$3,004,520.56
DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.	Original	\$3,073,633.70

Origen de los Fondos

Otros ☐

Estatal ☐

Ramo 33 ☐

Propios ☒

Mezcla ☐

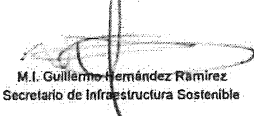
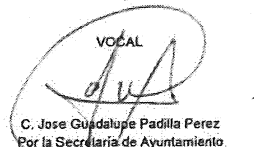
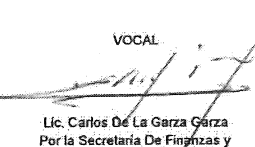
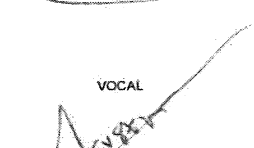
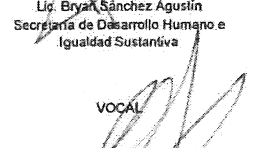
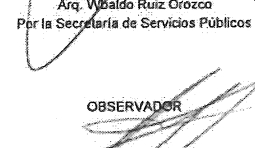
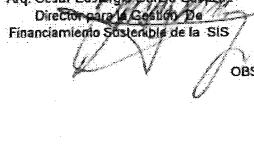
Fechas

Apertura técnica
30 de marzo de 2023 09:00 HRS

Apertura Económica
31 de marzo de 2023 09:00 HRS

Recomendaciones de Fallo	
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.) \$2,709,936.04 (Dos millones setecientos nueve mil novecientos treinta y seis pesos 04/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

DICTAMEN

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública	
Fecha de Comité	20 de abril de 2023
COORDINADOR	SECRETARIO
 M.I. Guillermo Hernández Ramírez Secretario de Infraestructura Sostenible	 Ing. Rafael Tonchez Escamilla Director de Planeación de Obras y Contratación de La SIS
VOCAL	VOCAL
 C. Jose Guadalupe Padilla Perez Por la Secretaría de Ayuntamiento	 Lic. Carlos De La Garza Garza Por la Secretaría De Finanzas y Administración
VOCAL	VOCAL
 Lic. Bryan Sánchez Agustín Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	 Arq. Wbaldo Ruiz Orozco Por la Secretaría de Servicios Públicos
VOCAL	OBSERVADOR
 Arq. César Eusebio García Cabezas Director para la Región De Financiamiento Sostenible de la SIS	 Ing. Tadeo Guadalupe Treviño Flores Por la Contraloría Municipal
OBSERVADOR	OBSERVADOR
 Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	
OBSERVADOR	OBSERVADOR
Por el Colegio de Arquitectos De Nuevo León	Por el Colegio de Ingenieros Civiles De Nuevo León

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.